

CORRECCIÓN de errores de la Resolución de 13 de julio de 2022, de la directora general de Modernización y Relaciones con la Administración de Justicia, por la que se aprueba la constitución provisional de bolsas de trabajo para la provisión temporal de puestos de los cuerpos de médicos forenses de la Administración de Justicia de la Comunidad Valenciana

Por resolución de 13 de julio de 2022, de la dirección general de Modernización y Relaciones con la Administración de Justicia, se aprobó la constitución provisional de la bolsa de trabajo para la provisión temporal de puestos de los cuerpos de médicos forenses, con la publicación de los listados provisionales de admitidos (Anexo I) y excluidos (Anexo II).

Advertidos errores en el Anexo I, correspondiente al listado provisional de admitidos de la provincia de Valencia, y en el listado provisional correspondiente a la provincia de Castellón, y de conformidad con el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas establece que "Las Administraciones Públicas podrán, asimismo, rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en sus actos, se procede a su subsanación:

DONDE DICE:

***8936** DIAZ FERNANDEZ, MARIA PILAR

PREF.	PUNTOS	EXP. PROF	PROC.SEL	TIT. ACAD	FORM.COM.	VALENCIÀ	D.F.
NO	32	0	0	28	0	4	NO

DEBE DECIR:

***8936** DIAZ FERNANDEZ, MARIA PILAR

PREF.	PUNTOS	EXP. PROF	PROC.SEL	TIT. ACAD	FORM.COM.	VALENCIÀ	D.F.
NO	20	0	0	16	0	4	NO

DONDE DICE:

***9140** ALTABA NAVARRO, MARINA

PREF.	PUNTOS	EXP. PROF	PROC.SEL	TIT. ACAD	FORM.COM.	VALENCIÀ	D.F.
NO	0	0	0	0	0	6	NO

DEBE DECIR:

***9140** ALTABA NAVARRO, MARINA

PREF.	PUNTOS	EXP. PROF	PROC.SEL	TIT. ACAD	FORM.COM.	VALENCIÀ	D.F.
NO	6	0	0	0	0	6	NO

LA DIRECTORA GENERAL DE MODERNIZACIÓN Y RELACIONES CON LA ADMINISTRACION DE JUSTICIA